

MEJORA DE LA PRESENTACIÓN Y ENVASADO DE LOS PRODUCTOS

1. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE MEJILLÓN DE GALICIA (OPP-18)

La Organización de Productores de Mejillón de Galicia (OPP-18) es una organización de ámbito de actuación nacional, reconocida por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 30 de diciembre de 1986 originalmente como OPMAR, y que modificó en 1996 pasando a denominarse OPMEGA.

Su reconocimiento como organización de productores (OPP-18) tiene lugar en el mismo año en el que se produce la entrada de España en la CEE como estado miembro de pleno derecho, lo que evidencia en la organización una actitud proactiva en la prosecución de las mejores condiciones para el cultivo y comercialización del mejillón y, por ende, para los productores asociados.

Desde su fundación, OPMEGA aglutina a productores de todas las rías gallegas, donde se aúnan esfuerzos y se trabaja en la mejora y defensa de los intereses de sus productores y de su mejillón de Galicia.

Actualmente está integrada por 579 bateas y 312 socios agrupados en 11 delegaciones distribuidas en las rías de Muros y Noia, Arousa, Pontevedra y Vigo en Portugal en el Algarve.

2. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

Anualmente, OPMEGA a través de su plan de producción y comercialización define los ejes estratégicos que desarrollará a través de diferentes medidas de actuación cuyos principales objetivos son mejorar la producción y comercialización.

En el Plan de Producción y Comercialización de 2024 se contempla como una de las medidas a ejecutar la “**Mejora de la presentación y envasado de los productos**”. Para ello la Organización de productores de mejillón de Galicia (OPMEGA) pretende:

- Fomentar el consumo de mejillón mejorando el producto “OPMEGA”, transmitiendo al consumidor un valor de diferencia como un alimento sano, saludable, ecológico y de proximidad.
- Mejorar las condiciones de comercialización de los productos.
- Contribuir al abastecimiento de alimentos y promoción de unos niveles de calidad y seguridad alimentaria.
- Preparación y realización de campañas para promover iniciativas sobre las normas de calidad, talla o peso, envasado, presentación e etiquetado.
- Informar del valor nutricional y calidad excelente del producto comercializado.
- Investigar e innovar en otros formatos y presentaciones, así como la valoración del productos y subproductos.
- Desarrollo de nuevos productos de valor añadido.

3. DESARROLLO

El objeto de este contrato consiste en **“la mejora de la presentación y envasado de los productos”**. Con la puesta en marcha de una nueva línea para el mejillón fresco que permite presentarlo en el mercado en bandejas y envasado en atmósfera modificada garantizando una mayor durabilidad del producto y alejándose del formato “en bolsa de red plástica” y, con la finalidad de promover y favorecer la comercialización de los productos y su trazabilidad, se hace necesario dotar a la línea para el mejillón fresco de etiquetadoras en forma de faja, que permitan:

- Un etiquetado envolvente.
- Reducir los residuos.
- Ofrecer una alternativa sostenible frente a las etiquetas autoadhesivas tradicionales.
- Deberán ofrecer toda la información exigida para informar al consumidor acerca del origen del producto, denominación, ingredientes, fecha de duración mínima o de caducidad, condiciones de conservación, información nutricional, así como de su forma de preparación, entre otras.



La oferta presentada deberá contemplar de forma detallada los siguientes conceptos:

- Relación detallada de las características de las etiquetadoras.
- Instalación y puesta en marcha de las etiquetadoras.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo será de 200.000€ (IVA no incluido).

5. FECHA LÍMITE Y ENVÍO OFERTA.

Si este concurso es de su interés debe remitirnos su oferta antes de las 15:00 horas (CET) del 9 de diciembre de 2024 a la siguiente dirección de email: opmega@opmega.com

Disponemos de un protocolo de selección de proveedores que puede consultar en nuestra página web: www.opmega.com

Reciba un cordial saludo.